



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA TRECE - DOS MIL VEINTIUNO (13-2021). En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día miércoles diez de marzo de dos mil veintiuno, reunidos de forma virtual a través de la plataforma de Google Meet, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **ESTEFANY ROSIBEL CERNA ACEITUNO** y **ELDER ALBERTO MASTERS CERRITOS**, Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, quien autoriza se proceda en la forma siguiente: - - - - -

PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación de las Actas 11-2021 y 12-2021. **3°.** Informe del Director del Centro Universitario de Oriente referente a la actualización de alertas sanitarias COVID-19. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas 11-2021 y 12-2021. Se dio lectura a las Actas 11-2021 y 12-2021 y se aprobaron sin enmiendas. - - - - -

TERCERO: Informe del Director del Centro Universitario de Oriente referente a la actualización de alertas sanitarias COVID-19. El director del Centro Universitario de Oriente, ingeniero agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, manifiesta que a partir del ocho de enero de dos mil veintiuno, de conformidad con el protocolo de retorno a las actividades presenciales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se dio inicio a las actividades con el personal administrativo, de servicio, misceláneos y de administración académica, laborando en un 50% de forma presencial. El reporte emitido el seis de marzo del presente año, por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, referente a la actualización de alertas sanitarias COVID-19, de acuerdo a la población y número de casos confirmados COVID-19 en el período del diecinueve de febrero al cuatro de marzo del año en curso, sitúa al municipio de Chiquimula en alerta máxima color rojo; por lo que considera que mientras dure esta etapa crítica, se debe privilegiar el teletrabajo y se debe suspender las actividades presenciales con el personal administrativo, de servicio, misceláneos y de administración académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, Numeral 7.1.1.1 del Acta 01-2021, de sesión



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el trece de enero de dos mil veintiuno, se indica que la autoridad responsable de establecer lo relativo a la actividad presencial y/o por trabajo remoto será el Director del Centro Universitario en el caso del personal administrativo y de servicios. Al respecto, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente **ACUERDA:** **I.** Darse por enterado del informe referente a la actualización de alertas sanitarias COVID-19. **II.** Recomendar al Director del Centro Universitario de Oriente, que mientras dure la etapa crítica en el municipio de Chiquimula, se debe evitar la presencialidad; en consecuencia, las actividades administrativas se desarrollarán en modalidad virtual. **III.** Restringir el ingreso a las instalaciones del Centro Universitario de Oriente, a toda persona particular que no cuente con la autorización de las autoridades competentes, en tanto dure el período de emergencia. **IV.** Indicar que los actos de graduación en el Centro Universitario de Oriente continuarán en modalidad virtual, hasta que se cuente con otros indicadores de disminución de contagio. **V.** Dejar sin efecto lo acordado en el Punto DÉCIMO PRIMERO, del Acta 11-2021, donde el Consejo Directivo autorizó el uso de salones del Centro Universitario de Oriente, al personal docente de las carreras de Ingeniería. - - - - -

Constancias de secretaría. La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que participaron de forma virtual desde el inicio de la sesión (09:30) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario Roberto Díaz Moscoso, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Estefany Rosibel Cerna Aceituno, Elder Alberto Masters Cerritos y Marjorie Azucena González Cardona. **2.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las diez horas (10:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE: - - - - -